

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

**11392**      *Familia, guarda, custodia alimentación hijo menor no matrimonio no concensuado 839/2012*

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. El presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

*Resolución: Sentencia de fecha 1 de febrero de 2013*

*Procedimiento: Alimentos, guarda y custodia n° 839/2012*

*Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia n° 3 de Palma de Mallorca.*

*Persona a quien va dirigida la notificación: JUAN MORCILLO GUERRERO*

*Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.*

Se hace constar que la parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

En Palma de Mallorca a 11 de Junio de 2012

**LA SECRETARIA JUDICIAL**

